



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 423-2020-GR/J/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 01 día del mes de Diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal solicita al Pleno la intervención de la Directora Ethel Baltazar y del Epidemiólogo del Hospital de Satipo, para que brinde un informe referente al colapso del hospital en vista que se presencia dengue hemorrágico, para ver si se puede declarar en emergencia o no el hospital. Asimismo pide que su participación de los mismos, sea en el primer orden dentro de la Estación de Orden del Día.

Que, siendo un pedido verbal de parte del Consejero Luis Carhuallanqui, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación de los Representantes del Hospital de Satipo en el primer orden dentro del desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de que se evalúe declarar o no en emergencia el hospital mencionado.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación de la Directora Ethel Baltazar y del Epidemiólogo del Hospital de Satipo en la Estación de Orden del Día, para que brinden un informe sobre el colapso del hospital, de tal manera que se pueda evaluar declarar en emergencia el hospital de Satipo.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR, el primer orden dentro de la Estación de Orden del Día, a la exposición de la Directora y del Epidemiólogo del hospital de Satipo de la provincia de Satipo.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 01 día del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Abog. Ana
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN